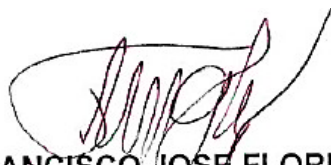



PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO – COOPCRECIENDO - EN UNA ASOCIACIÓN MUTUAL

- **ENTIDAD QUE SE TRANSFORMA: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO**, N.I.T: 891502277-0, con domicilio principal en la ciudad de Popayán, Cauca, representada legalmente por el señor **KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No.10.543.555.
- **ENTIDAD EN LA QUE SE TRANSFORMARÁ:** La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** se transformará en una **ASOCIACIÓN MUTUAL** tipo de entidad regulada por la Ley 2143 de 2021.
- **APROBACIÓN DEL PROYECTO:** El presente Proyecto de Transformación fue aprobado en primera instancia por el Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** el día **19 de octubre de 2024**.

Adicionalmente, se someterá a consideración y aprobación de la Asamblea General de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** que se celebrará el día 17 de noviembre del año 2024.



FRANCISCO JOSÉ FLOREZ PALMITO
Presidente
Consejo de Administración



JORGE ARTURO CERON DIAZ
Secretario
Consejo de Administración



KENNEDY AUGUSTO GONZALEZ TORRES
C.C. 10.543.555
Representante Legal

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO EN UNA ASOCIACIÓN MUTUAL

➤ ÍNDICE:

1. Objetivo del proyecto de transformación.
2. Entidad que se transformará.
3. Motivos de la transformación y condiciones en las que se realizará.
 - 3.1 Motivos de la transformación.
 - 3.2. Condiciones en las que se realizará la transformación.
4. Proyecto de Estatuto de la nueva organización.
5. Datos y cifras tomados de los libros de contabilidad que sirvieron de base para la transformación.
6. Discriminación de activos y pasivos.
7. Estados financieros y datos básicos para establecer las condiciones de la operación jurídica.
8. Método de valoración.
9. Publicidad.
10. Eficacia del proyecto de transformación.
11. Autorización al representante legal.
12. Otorgamiento de la escritura pública.
13. Gastos.
14. Estatuto definitivo.
15. Anexos.

1. Objetivo del proyecto de transformación

El presente proyecto tiene por objeto regular el proceso de transformación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** en una **ASOCIACIÓN MUTUAL**, razón por la cual, en este documento se establece el procedimiento que se debe desarrollar para lograr dicho cometido, en cumplimiento de lo establecido en el Literal (k) del Subnumeral 1.1 del Numeral 1 Capítulo VI del Título IV de la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como lo dispuesto en el Código de Comercio.

2. Entidad que se transformará.

2.1. Entidad que se transforma: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO, N.I.T: 891502277-0, persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variables e ilimitados, organismo de la economía solidaria de primer grado, sometida a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa.

2.2 Organización en la que se transformará: Una vez autorizada la transformación por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** será una **ASOCIACIÓN MUTUAL**, empresa asociativa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de número de asociados y patrimonio variables e ilimitados, inspiradas en la solidaridad, con fines de interés social, constituidas libre y democráticamente por la asociación de personas que se comprometen a realizar contribuciones al fondo social mutual, con el objeto de ayudarse mutuamente para la satisfacción de sus necesidades y de la comunidad en general, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo y será regulada por la Ley 2143 de 2021.

3. Motivos de la transformación y condiciones en las que se realizará.

3.1 Motivos de la transformación:

3.1.1 Antecedentes.

La organización se denominó inicialmente como la **COOPERATIVA DE VENDEDORES DE BOLETAS, RIFAS Y APUESTAS MUTUAS DE POPAYÁN LTDA COOPECHANCE** el 12 de febrero de 1984, y obtuvo su reconocimiento oficial con la personería jurídica el 6 de diciembre de ese mismo año, a través de la

resolución 2210 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP).

El 6 de junio de 2019, la empresa modificó su actividad económica de venta de chance, pasando a realizar la actividad de aporte y crédito, adoptando el nombre de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO - COOPECHANCE. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2020, cambió su razón social a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO – COOPCRECIENDO. En el año 2024 se transformó en asociación mutual.

3.1.2 Razones que justifican la transformación

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** (en adelante COOPCRECIENDO) deja constancia de que las razones que justifican llevar a cabo la transformación a que se refiere el presente proyecto son las siguientes:

1) De tipo financiero:

La Cooperativa continuará con la prestación de los servicios que viene adelantando como cooperativa, sin embargo, se potencializarán pues como asociación mutual podrá adelantar actividades de captación de ahorros con los asociados. Las asociaciones mutuales tienen la posibilidad de ampliar el portafolio de servicios estimulando la cultura de ahorro, lo cual facilitará el apalancamiento propio de la organización y en consecuencia la colocación de más créditos y en mejores condiciones para los asociados.

- COOPCRECIENDO en los últimos 3 años ha venido fortaleciendo la actividad crediticia, con lo que ha presentado incrementos importantes en la evolución de la cartera, para este tipo de crecimiento se ha visto impactado la transformación del activo productivo, lo que se logró mediante la venta de bienes inmuebles, recursos que fueron utilizados para el otorgamiento de créditos, honrando la especialidad de la cooperativa
- En el ejercicio de crecimiento natural de la cartera de crédito la Cooperativa ha encontrado soluciones de apalancamiento a través de la banca tradicional conforme a los buenos resultados obtenidos en los últimos periodos, sin embargo, los altos costos financieros y volatilidad de tasas pueden crear alertas con respecto a los niveles adecuados del margen financiero por lo cual, COOPCRECIENDO, no considera optimo seguir apalancándose por medio de endeudamiento externo bancario.
- La Administración en Cabeza de la Gerencia y el Consejo de Administración ha evaluado la necesidad dando a conocer a los asociados el poder contar con la posibilidad de generar la captación de recursos por diferentes modalidades de ahorro, por lo cual se ejecutó un estudio de mercado, el cual

refleja la necesidad que tienen los asociados de poder contar dentro de los servicios de la empresa solidaria con los productos de ahorro.

- COOPCRECIENDO, dentro de la ejecución de su Balance Social se ha caracterizado por ser una entidad que genera estándares de transferencia solidaria, por lo cual por medio de una Asociación Mutual desea poder extender los servicios a una comunidad en general en concordancia con el artículo 41 y 42 de la ley 2143 del 2021, Respondiendo a los principios de ayuda mutua, incorporando multiactiva de servicios entre ellos los de ahorro.
- El presente estudio de factibilidad se realiza en concordancia con lo estipulado en la circular básica Jurídica título III capítulo VI numeral 1, socializado al Consejo de administración bajo el acta 462 del 19 de octubre del presente año y publicado en medio oficial en periódico El País el 24 de octubre de 2024.
- El Departamento del Cauca, no cuenta con una organización solidaria que promueva la forma asociativa y del ahorro por lo cual COOPCRECIENDO a través del Mutualismo desea fortalecer la Multiactividad de sus servicios a través de un portafolio de ahorro para la región y sus asociados.

2) De tipo jurídico:

La naturaleza jurídica de las asociaciones mutuales, resulta similar a la de las cooperativas; sin embargo, tienen la ventaja de poder adelantar operaciones de captación de ahorro de sus asociados. Los asociados no podrán realizar aportes sociales, pero se establecerán contribuciones las cuales no son reembolsables.

3) De tipo administrativo y social:

La asociación mutual cuenta con órganos de administración y control similares a los que tiene actualmente **COOPCRECIENDO**, razón por la cual, con la transformación no se afectará el funcionamiento de la organización. Los servicios y beneficios que ofrece actualmente la organización seguirán prestándose, pero se potencializarán aprovechando las ventajas comparativas que tienen las ASOCIACIONES MUTUALES.

4) De tipo operacional:

Las asociaciones mutuales operativamente funcionan en similares condiciones a las que tiene actualmente COOPCRECIENDO motivo por el cual, al momento de la transformación se podrá continuar con una estructura de procesos semejante a la que se maneja, sin perjuicio de los ajustes que la nueva naturaleza jurídica demande. Los aportes sociales que tienen actualmente los asociados, pasarán en su gran mayoría a ser considerados como ahorros permanentes lo cual permitirá

que estos reciban un reconocimiento en intereses por la realización de los mismos, contrario a lo que sucede actualmente con los aportes sociales, en donde no se puede generar un rendimiento en este sentido.

Los órganos de administración y control: asamblea general, consejo de administración, junta de vigilancia, revisor fiscal y gerencia, continuarán dentro de la estructura de la nueva organización y solo cambiarán los nombres de la siguiente manera:

NOMBRE ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
ASAMBLEA	Sigue igual
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DIRECTIVA
JUNTA DE VIGILANCIA	JUNTA DE CONTROL SOCIAL
REVISOR FISCAL	Sigue igual

3.2 Condiciones en que se realizará la transformación:

La transformación de COOPCRECIENDO en una ASOCIACIÓN MUTUAL, se realizará en las siguientes condiciones específicas:

- A. Será competencia de la Asamblea General de Asociados de COOPCRECIENDO, aprobar la transformación en ASOCIACIÓN MUTUAL, para lo cual se requerirá la votación favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asociados asistentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 48 del Estatuto.
- B. De conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020, de manera previa a la celebración de la Asamblea General en la cual se someterá a aprobación la transformación, se deberán realizar las siguientes gestiones:
 1. Se dejarán a disposición de todos los asociados los documentos que contienen las bases de la transformación, por lo menos, con 15 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General.
 2. Se publicará un Aviso de Intención de Transformación en un diario de amplia circulación nacional, por lo menos, con 15 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, el cual deberá contener como mínimo: nombre de la organización solidaria, valor de los activos y pasivos de la misma, síntesis de los motivos de la transformación, clase de

organización en la que pretende transformarse e informar sobre el derecho de oposición que le asiste a la comunidad en general.

3. La convocatoria a la Asamblea General se efectuará, por lo menos, con 15 días hábiles de antelación y allí se incluirá un punto referente a la transformación indicando expresamente la posibilidad que tienen los asociados de ejercer el derecho de retiro y que el proyecto o las bases de la transformación se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas en el domicilio principal. Solo se dejará a disposición en la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que la organización no cuenta con sedes alternas a la dirección del domicilio principal.

- C. Debido a que COOPCRECIENDO requiere de autorización de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para materializar la transformación, se deja constancia de que se tramitará la correspondiente autorización, dando pleno cumplimiento a los parámetros establecidos por esa entidad de supervisión en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 y demás normas complementarias.
- D. Obtenida la autorización por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se procederá a perfeccionar la transformación, lo cual implicará el registro del acto administrativo ante la Cámara de Comercio del domicilio principal de la organización.
- E. Efectuada la transformación, COOPCRECIENDO continuará con el desarrollo de su objeto social como ASOCIACIÓN MUTUAL, sin ningún tipo de afectación o interrupción de su personalidad jurídica, por lo tanto, no existirá solución de continuidad en las obligaciones a cargo o créditos a su favor.
- F. Todos los créditos, derechos y obligaciones de todo tipo, continuarán ejerciéndose y cumpliéndose a nombre de COOPCRECIENDO hasta la fecha de perfeccionamiento de la transformación, esto es, hasta cuando se autorice por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria el procedimiento y se realice el correspondiente registro mercantil.
- G. Con el ánimo de garantizar un óptimo desarrollo del proyecto, la administración velará para que las diferentes áreas cumplan todos los aspectos contables, financieros, jurídicos, de recurso gestión humana, técnicos, comerciales, entre otros; para formalizar el proyecto de transformación.

- H. Una vez la Superintendencia de la Economía Solidaria apruebe la solicitud de transformación y a más tardar dentro del tiempo que autorice el acto administrativo que así lo disponga, se realizará el proceso de actualización de los activos, pasivos y patrimonio de la organización de conformidad con las normas propias de su nueva naturaleza jurídica.
- I. Una vez la Superintendencia de la Economía Solidaria apruebe la solicitud de transformación y a más tardar dentro del tiempo que autorice el acto administrativo que así lo disponga, se procederá a realizar los ajustes financieros y contables para adaptarlos a la naturaleza jurídica de una ASOCIACIÓN MUTUAL.
- J. Todos los activos y pasivos seguirán, sin solución de continuidad, siendo propiedad de COOPCRECIENDO, por su valor nominal, con base en el valor que registren los libros contables a la fecha en que sea autorizada la transformación por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los aportes sociales pasarán a convertirse en ahorros permanentes y un pequeño porcentaje al Fondo social mutual, con la aceptación previa de los titulares, de conformidad con lo que se establece más adelante.

- K. Una vez cumplidos todos los procedimientos establecidos legalmente y obtenida la autorización correspondiente, se realizarán las correspondientes actualizaciones y registros previstos legalmente, ante las diferentes autoridades del Estado a las cuales se les deba allegar una comunicación en este sentido.
- L. Una vez inscrita la transformación en el Registro Mercantil operará frente a terceros, sin que se pueda oponer en ningún momento solución de continuidad en relación con los activos, pasivos, contratos o patrimonio de la organización.
- M. Los empleados o contratistas de COOPCRECIENDO, continuarán vinculados a la organización con los mismos derechos, beneficios, obligaciones, deberes y ventajas, sin que en ningún momento puedan verse afectados con causa u ocasión de la transformación. En ningún momento la materialización de la transformación de COOPCRECIENDO implicará la sustitución patronal o cesión de la posición de contratante o contratista de la organización.
- N. Se deja expresa constancia de que los asociados ausentes o disidentes podrán hacer uso del derecho de retiro de la Cooperativa, para lo cual podrán manifestar por escrito su intención de retirarse dentro de los ocho (8) días

hábiles siguientes a la fecha en que se apruebe la transformación contemplada en el presente Proyecto, y se cumplirá el procedimiento establecido en la ley y el Estatuto para la devolución de los aportes.

- O. Asociados: Los asociados que actualmente se encuentre vinculados, continuaran con dicha calidad una vez se autorice la transformación, sin ningún tipo de solución de continuidad.
- P. Aportes sociales: Los aportes sociales que tengan los asociados al momento de autorizar la transformación, pasarán a la Asociación Mutua como ahorros permanentes, para lo cual se requerirá de la aceptación previa de los asociados.

Del valor que actualmente pagan los asociados por concepto de aportes sociales, a partir de la transformación se pagará por concepto de ahorros permanentes el 95%, el otro 5% se tomará como contribución al fondo social mutua, sin que dicha situación implique un aumento del valor previsto en el Estatuto actual.

Los ahorros gozarán del beneficio de inembargabilidad de conformidad con lo establecido legalmente.

- Q. Reserva de Protección de Aportes Sociales: Los saldos que existan en la cuenta de Reserva de Protección de Aportes Sociales, al momento de autorizarse la transformación, pasarán en su totalidad a la Reserva de Protección del Fondo Social Mutua.

- R. Los literales P y Q, se resumen de la siguiente manera:

Cuentas reclasificadas en la transformación como Cooperativa con base en los saldos a septiembre 30 de 2024 tomadas de los estados financieros:

COOPCRECIENDO		MUTUALCRECIENDO	
CUENTA	VALOR	CUENTA	VALOR
Aportes sociales ordinarios	\$ 922.918.214	Ahorros permanentes	\$ 894.992.767
		Fondo mutua	\$27.925.447
Reserva de protección de aportes sociales	\$ 887.247.075	Reserva de protección del fondo mutua	\$ 887.247.075

- S. Órganos de administración y control social: Los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal continuarán en el

ejercicio de su cargo hasta tanto se termine el periodo institucional para el cual fueron elegidos por la Asamblea General.

Una vez se autorice la transformación el Consejo de Administración se denominará Junta Directiva y la Junta de Vigilancia recibirá el nombre de Junta de Control Social.

T. Facultad de modificación: El Consejo de Administración se encontrará facultado para efectos de realizar los ajustes que se consideren convenientes y necesarios al PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN, así como para tomar las decisiones, realizar las gestiones o emitir las reglamentaciones necesarias para su debida ejecución.

4. Proyecto de Estatuto de la nueva organización

De conformidad con lo establecido en el Literal (h) del Subnumeral 1.1 del Numeral 1 Capítulo VI del Título IV de la Circular Básica Jurídica 20 de 2020, se anexa al presente documento el proyecto de Estatuto de la nueva organización (estatuto que regirá una vez autorizada la transformación por la Superintendencia de la Economía Solidaria). Dicho Estatuto será sometido a aprobación de la Asamblea General de Asociados en la cual se someta a aprobación la transformación de COOPCRECIENDO en una **ASOCIACIÓN MUTUAL**.

Así mismo, se anexa copia del Estatuto vigente de COOPCRECIENDO, el cual también podrá ser consultado por terceros en la Cámara de Comercio de Popayán.

5. Datos y cifras tomados de los libros de contabilidad de COOPCRECIENDO, que sirvieron de base para el proyecto de transformación. (CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Las cuentas relevantes que sirvieron de base para el proceso de transformación, tomadas de los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2024, son las siguientes:

CUENTA	VALOR (PESOS COL)
TOTAL ACTIVOS	\$ 15.780.360.524
TOTAL PASIVOS	\$ 1.023.568.958
TOTAL PATRIMONIO	\$ 14.756.791.566

6. Discriminación y valoración de los activos y pasivos de la COOPCRECIENDO.

La discriminación y valoración de los activos, pasivos y patrimonio de COOPCRECIENDO, se anexa al presente proyecto, según el método de valor en libros, de conformidad con el siguiente resumen de los datos y cifras:

DISCRIMINACION DE ACTIVOS PASIVOS Y PATRIMONIO.

ACTIVO	sep-24	PASIVO	sep-24
Activo corriente		Pasivos corto plazo	
Caja	13.922.843,25	créditos bancos y otras obligaciones financieras	605.555.555,00
Bancos	222.245.562,78	Cuentas por pagar	
Fondos fiduciarios	298.792.104,39	Honorarios Por Pagar	9.744.977,00
Inversiones al vencimiento	621.204.275,00	Proveedores	20.003.368,44
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.156.164.785,42	Remanentes por pagar	1.476.921,00
Acciones con alta liquidez bursatil	221.069.524,27	Otras cuentas por pagar	7.541.189,00
Acciones con baja liquidez bursatil	406.111.300,00	Valores por Reintegrar	25.583.860,00
Otros Titulos	130.060.706,00	Retenciones y aportes laborales	11.419.629,00
Deterioro	(5.033.554,00)	Total Cuentas por pagar	75.769.944,44
INVERSIONES	752.207.976,27		
		Impuestos	
CARTERA DE CREDITOS	8.386.979.719,00	Retencion en la fuente	1.169.897,00
		Impuesto a Las Ventas Por Pagar	1.729.690,58
Otros anticipos	22.355.640,00	Total Impuestos	2.899.587,58
Anticipo de impuestos	25.072.850,46		
Deudores Patronales y Empresas	45.422.499,00	Fondos Sociales	
Otras cuentas por cobrar	1.486.963.935,84	Fondo Social De Educación	87.670.832,94
Deterioro	- 4.799.465,00	Fondo Social De Solidaridad	93.507.782,14
CUENTAS POR COBRAR	1.575.015.460,30	Total Fondos Sociales	181.178.615,08
total activo corriente	11.870.367.940,99		
		Otros Pasivos	
Activo no corriente		Beneficios empleados corto plazo	95.620.204,00
Propiedad, planta y equipo		Ingresos anticipados	39.000.972,00
Terrenos	198.729.395,00	Ingresos Recibidos Para Terceros	3.496.074,00
Edificaciones	1.502.509.743,00	Aportes Sociales por aplicar	48.006,00
Muebles Y Equipo De Oficina	67.949.951,72	Depositos Recibidos en Garantia	20.000.000,00
Equipo De Computo Y Comunicaciones	221.438.775,46	Total Otros Pasivos	158.165.256,00
Depreciacion Y Agotamiento P,P y equipo	- 406.843.630,42	TOTAL PASIVO	1.023.568.958,10
Total propiedad Planta y Equipo	1.583.784.234,76		
		PATRIMONIO	
Propiedades de inversion		Capital Social	922.918.214,00
Terrenos Inversión	1.345.966.900,19	Reserva Protección De Aportes	887.247.074,78
Edificaciones Inversión	962.655.794,46	Reserva De Asamblea	1.886.358.501,00
Total propiedades de Inversion	2.308.622.694,65	Fondo Para Amortizacion Aportes	43.338.733,00
Total Activo no corriente	3.892.406.929,41	Fondo para Infraestructura Fisica	400.000.000,00
Otros Activos		Fondo Especial	5.378.444.811,00
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	5.364.202,00	Fondos de Inversion	1.488.701.967,00
Activos Intangibles	33.339.379,16	Excedentes ejercicio	1.689.748.949,82
Deterioro Activos Intangibles	- 21.117.927,86	Excedentes Adopción Primera Vez	2.060.033.315,00
Total Otros Activos	17.585.653,30	TOTAL PATRIMONIO	14.756.791.565,60
TOTAL ACTIVO	15.780.360.523,70	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	15.780.360.523,70

7. ESTADOS FINANCIEROS Y DATOS BÁSICOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LA OPERACIÓN JURÍDICA

Los estados financieros de la **COOPCRECIENDO**, a 30 de septiembre de 2024, se toman como base para determinar los parámetros en los que se efectuará la transformación.

Los estados financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador, así como dictaminados por la Revisoría Fiscal de COOPCRECIENDO y se anexan al presente proyecto. (Anexo E)

8. MÉTODO DE VALORACIÓN:

El método de valoración aplicado de los activos, pasivos y patrimonio de la organización objeto de transformación fue el de valor en libros. Se adjunta al presente proyecto, el Anexo Explicativo del Método de Valoración.

Para que los interesados del presente proceso puedan conocer las bases económicas de la operación, estas se tomarán de los libros de la empresa que participa en el proceso, para su respectiva información y revisión. Estos registros contables muestran el estado financiero actual de la entidad objeto de la presente transformación, haciendo el proceso viable y ajustado a las cifras económicas de COOPCRECIENDO.

9. PUBLICIDAD

Con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la realización de la Asamblea donde se tome la decisión de transformar a COOPCRECIENDO en ASOCIACIÓN MUTUAL, el Representante Legal publicará un Aviso de Intención de transformación en un diario de amplia circulación nacional en los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020, para conocimiento del público en general.

Adicionalmente, el Representante Legal de COOPCRECIENDO comunicará el proyecto de transformación a los acreedores sociales, mediante telegrama o por cualquier otro medio que produzca efectos similares.

El presente proyecto de transformación estará a disposición de los asociados de COOPCRECIENDO con 15 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea en la cual se someterá a consideración la decisión de transformar a COOPCRECIENDO.

10. EFICACIA DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN

La eficacia del proyecto de transformación queda sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Asamblea General de Asociados de COOPCRECIENDO. Al aprobar el proyecto, se entiende que la Asamblea autoriza lo concerniente a todos los trámites que sean necesarios para desarrollar y cumplir con el proyecto. Igualmente queda sujeta a la autorización por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Se faculta al Representante Legal de COOPCRECIENDO para que realice los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del proceso de transformación ante las autoridades competentes, tales como: suscripción de documentos, firmas de escrituras públicas, títulos valores, solicitudes de registro, actas de recibo, entrega de bienes y en general realizar todas las diligencias tendientes al perfeccionamiento del presente proyecto de transformación. Así mismo queda facultado para realizar los ajustes correspondientes al patrimonio de acuerdo a las variaciones que se presenten dentro del presente proyecto de transformación.

De manera especial, se faculta al Representante Legal para que adelante ante las autoridades estatales correspondientes, todos los trámites y gestiones necesarias para efectos de que la organización mantenga dentro del régimen tributario especial de conformidad con su nueva naturaleza jurídica.

12. OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

La escritura mediante la cual se solemnizará el proyecto de transformación se otorgará una vez la Superintendencia de Economía Solidaria lo autorice y si así lo ordena.

En la misma escritura pública quedarán relacionados los bienes sujetos a registro, tales como bienes inmuebles, acciones, vehículos, entre otros, realizando el respectivo registro ante cada entidad competente para formalizar la tradición de dichos bienes.

13. GASTOS

Los gastos que ocasione el proyecto de transformación, serán sufragados por COOPCRECIENDO.

14. ESTATUTO DEFINITIVO

El Estatuto que regirá a MUTUAL CRECIENDO será el aprobado en la Asamblea General en la cual se apruebe la transformación, el cual entrará en vigencia una vez obtenida la autorización por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

15. ANEXOS

- a) Certificado de existencia y representación legal de COOPCRECIENDO.
- b) Proyecto de Estatuto de la nueva organización solidaria.
- c) Estatuto actual de COOPCRECIENDO.
- d) Anexo explicativo sobre el método de valoración utilizado.
- e) Estados financieros debidamente certificados, junto con sus respectivas notas y dictámenes con corte a 30 de septiembre de 2024 de COOPCRECIENDO.
- f) Estado de situación financiera proyectado de la nueva organización resultante.
- g) Estudio y Análisis de Factibilidad.

Anexo G

ESTUDIO Y ANALISIS DE FACTIBILIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente estudio es analizar y evaluar la factibilidad de LA Cooperativa COOPCRECIENDO en un proceso de transformación a Mutual en el corto, mediano y largo plazo. Se proyectan: el estado de situación financiera, el estado de resultados, flujo de caja e indicadores financieros para verificar su mejoramiento en todos los aspectos considerados.

El alcance está enmarcado dentro de las necesidades de los asociados y de la administración de COOPCRECIENDO Fundamentada en los siguientes Aspectos:

- La Cooperativa COOPCRECIENDO en los últimos 3 años ha venido fortaleciendo la actividad crediticia, con lo que ha presentado incrementos importantes en la evolución de la cartera, para este tipo de crecimiento se ha visto impactado la transformación del activo productivo, lo que se logró mediante la venta de bienes inmuebles, recursos que fueron utilizados para el otorgamiento de créditos, honrando la especialidad de la cooperativa
- En el ejercicio de crecimiento natural de la cartera de crédito la Cooperativa ha encontrado soluciones de apalancamiento a través de la banca tradicional conforme a los buenos resultados obtenidos en los últimos periodos, sin embargo, los altos costos financieros y volatilidad de tasas pueden crear alertas con respecto a los niveles adecuados del margen financiero por lo cual, CRECIENDO, no considera optimo seguir apalancándose por medio de endeudamiento externo bancario.
- La Administración en Cabeza de la Gerencia y el Consejo de Administración ha evaluado la necesidad dando a conocer a los asociados el poder contar con la posibilidad de generar la captación de recursos por diferentes modalidades de ahorro, por lo cual se ejecutó un estudio de mercado, el cual refleja la necesidad que tienen los asociados de poder contar dentro de los servicios de la empresa solidaria con los productos de ahorro.
- CRECIENDO, dentro su ejecución de su Balance Social se ha caracterizado por ser una entidad que genera estándares de trasferencia solidaria, por lo cual por medio de una Asociación Mutual desea poder extender los servicios a una comunidad en general en concordancia con el artículo 41 y 42 de la ley 2143 del 2021, Respondiendo a los principios de ayuda mutua, incorporando multiactiva de servicios entre ellos los de ahorro.
- El presente estudio de factibilidad se realiza en concordancia con lo estipulado en la circular básica Jurídica título III capítulo VI numeral 1, socializado al Consejo de administración bajo el acta 462 del 19 de octubre del presente año y publicado en medio oficial periódico El País desde el 24 de octubre hasta el 17 de noviembre.

- El Departamento del Cauca, no cuenta con una organización solidaria que promueva la forma asociativa y del ahorro por lo cual CRECIENDO a través del Mutualismo desea fortalecer la Multiactividad de sus servicios a través de un portafolio de ahorro para la región y sus asociados.

2. PROYECCION DE INDICADORES MACROECONOMICOS

2.1. ANALISIS DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C)

Se utiliza para la proyección mensual de algunas cuentas del Estado de Situación Financiera y para el crecimiento anual de algunas cuentas del Estado de Resultados Integrales. La estructura mensual del IPC es de acuerdo con el promedio histórico de los últimos años.

Para el año 2023 el IPC cerro en el 9.28% y para los siguientes años con decrecimientos leves hasta alcanzar en el 2024 un valor del 5.81, como referencia del mes de septiembre publicado por el DANE%.

Tabla 1. IPC anual

2024	2025	2026	2027	2028	2029
5.81	5.64	5.46	4,94	4,34	4.16

2.2. ANÁLISIS DE TASAS DE CAPTACIÓN.

La DTF se manejó como un indicador de referencia partiendo de una base del 9.57 correspondiente al finalizado en el mes de septiembre de 2024, se maneja como referencia dada las fluctuaciones importantes que han surtido en los últimos dos años, por la cual en definición de tasas se tuvo como referencia la dinámica del Mercado del sector Solidario y Financiero y beneficio de transferencia de tasa para los asociados ahorradores.

3. PRINCIPALES CIFRAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

3.1. DISPONIBLE

Los valores Correspondientes al Disponible o equivalentes al efectivo, se proyecta de acuerdo con el comportamiento del Flujo de caja y de los Dineros correspondiente a los recursos del Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable

“Las organizaciones solidarias a las que les aplica la presente norma, deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos.

Sobre los ahorros permanentes, las organizaciones solidarias deberán constituir un fondo de liquidez, mínimo del dos por ciento (2%), del saldo de tales depósitos, siempre y cuando los estatutos de las organizaciones establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, o contemplan la devolución parcial de este tipo de ahorros de manera transitoria, el monto mínimo del fondo de liquidez sobre estos recursos será del diez por ciento (10%) del saldo de tales depósitos, mientras se mantenga vigente tal disposición estatutaria.”

Para lo cual e Fondo de Liquidez correspondientes a los saldos del Ahorro Permanente se toman del 2% del saldo, aspecto que dentro de la reglamentación proyectada no se permitirán retiros parciales de esta modalidad de ahorro.



3.2. FONDOS DE LIQUIDEZ E INVERSIONES

El valor requerido es del 10% de los Depósitos de ahorros, independiente de que en la reglamentación proyectada y en los estatutos no se van a permitir retiros parciales del ahorro permanente, para las proyecciones Financieras y como buena práctica del sistema de administración de Riesgo de Liquidez el Fondo de Liquidez se está proyectando sobre el 10% del total de los depósitos, como fortalecimiento de colchón de activos líquidos netos alienado a las políticas de Riesgo de Liquidez que se proyectan para el ejercicio de esta actividad.

Para las demás inversiones se proyectan de acuerdo los saldos iniciales, en los cuales se proyectan revalorizaciones de las mismas de acuerdo con la esencia y naturaleza de este portafolio de inversiones, dentro de estas inversiones y encuentra acciones de ECOPETROL, adicionalmente de acuerdo al comportamiento del flujo de caja se presentan variaciones de los saldos de las inversiones por excedentes temporales de Liquidez.

Gráfica 1. Evolución de los saldos de las inversiones



3.3. CARTERA DE CRÉDITOS

El crecimiento de la Cartera de Créditos se calculó con base en el comportamiento Histórico donde prima la proyección de la planeación Financiera de la organización dado que su crecimiento de cartera ha presentado crecimientos importantes en los tres últimos años.

Adicionalmente, estas proyecciones se basan en la experiencia y maduración de la administración del portafolio de crédito por medio de la gestiona de riesgo crediticio por lo cual en el 2024 la entidad se ha fortalecido en sus políticas de crédito y atendiendo el nicho de mercado incursiona en la modalidad de crédito productivo.

Los aspectos fundamentales que se han tenido presente para el crecimiento de la cartera, es la liquidez de la organización, el retorno de los recursos, y la enajenación de bienes inmuebles vendidos en el 2024.

Tabla 3. Crecimientos anuales de la Cartera de Créditos Capital

DETALLE	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CONSUMO	6.016	7.171	8.053	7.616	8.784	8.712	10.218
Crecimiento%	0	19,20%	12,30%	-5,44%	15,34%	-0,82%	17,29%
COMERCIAL	1.548	1.077	324	0	0	0	0
Crecimiento%	0	-30,40%	-69,91%	-100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
MICRCRÉDITO	0	717	1.691	3.744	5.613	5.930	6.955
Crecimiento%	0	100%	135,84%	121,49%	49,91%	5,64%	17,29%

El comportamiento de la modalidad de Comercial y consumo se ve relacionado de acuerdo que con la planeación de la entidad se fortalecerá la modalidad de crédito productivo razón por lo cual en comercial se proyecta reducciones al punto de quedar con saldo Cero, crecimiento que se ve focalizado en la modalidad de

Microcrédito producto de la alineación de políticas estratégicas y de gestión del Riesgo crediticio.

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los saldos brutos de cartera:

Gráfica 2. Evolución de la Cartera de Créditos



a) CARTERA VENCIDA

A Diciembre de 2023 la cartera vencida era del 1.10%, se realizó un análisis del comportamiento de pago de los asociados en los últimos 36 meses, midiendo la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a su comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones, escenario que se proyecta en la misma tendencia en las proyecciones dado a madurez de los modelos de otorgamiento con los que cuenta la organización para medir el riesgo en la etapa de otorgamiento, prediciendo la probabilidad de incumplimiento, esto alineado con las políticas de cobranza y el desempeño que ha presentado la organización en los últimos años.

Tabla 4. Cartera vencida proyectada

DETALLE	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Cartera Bruta	7.564	8.965	10.068	11.360	14.397	14.641	17.173
Vigente	7.481	8.839	9.926	11.176	13.945	14.182	16.896
Riesgo	83	127	142	184	452	459	277
Indicador de Cartera	1,10%	1,41%	1,41%	1,62%	3,14%	3,14%	1,62%

b) DETERIORO DE CARTERA BRUTA (CAPITAL)

El deterioro se calcula sobre el total de cartera bruta, siguiendo las instrucciones que la Superintendencia de Economía ha dispuesto en la circular contable y financiera.

Tabla 5. Porcentajes de provisión individual y general/total saldo bruto de cartera- cifras en millones

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	0	-29	-14	-16	-20	-50	-50	-30
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)	0	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO CRÉDITOS PRODUCTIVOS	0	0	-13	-30	-67	-117	-123	-125
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS PRODUCTIVOS	0	0	0	0	0	-1	-1	-2
DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	0	0	-2	0	-13	-33	-34	-20
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	0	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	0	-5	-1	-1	-2	-4	-4	-2
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	-68	-76	-91	-102	-118	-146	-146	-176
TOTAL DETERIORO	-69	-110	-120	-149	-221	-350	-359	-355

c) TASA DE INTERÉS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

La tasa de cartera de créditos a diciembre De 2023 fue en promedio del 17.42% efectiva anual, la cartera ya colocada se proyecta en las condiciones de tasa, plazo y tipo de amortización de acuerdo con lo pactado, para no distorsionar las proyecciones de ingresos por este concepto (teniendo en cuenta los prepagos) y para nuevos desembolsos con las tasas vigentes.

Para los demás años se modifican de acuerdo con el comportamiento proyectado de la DTF y de las características de cada modalidad de crédito como es el caso de crédito productivo. Las tasas efectivas anuales son las siguientes:

Tabla 9. Tasas efectivas anuales proyectadas de cartera de créditos

Tasa de Interés	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CONSUMO	17,15%	19,24%	20,01%	20,01%	20,01%	21,01%	22,14%
COMERCIAL	22,36%	25,30%	25,30%	25,30%	25,30%	25,30%	25,30%
MICROCRÉDITO	0,00%	34,95%	34,05%	38,00%	32,40%	32,40%	32,40%

3.4. CUENTAS POR COBRAR

Se proyectan con incremento mensual en la variación del IPC y del comportamiento y naturaleza del detalle que componen algunas cuentas con corte al escenario de proyecciones.

3.5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

a) TERRENOS Y EDIFICACIONES

No se proyecta ningún cambio material en propiedad planta y equipo diferente al reconocimiento del uso por depreciación bajo el modelo de línea recta y compras de muebles y enseres para el remplazo de alguno equipos y muebles como se detallan en el literal b, en referente a las propiedades de inversión corresponden a los bienes que la cooperativa cuenta con la finalidad de obtener ingresos bajo el arrendamiento.

Se proyecta una disminución de las propiedades de inversión las cuales se encuentran dentro de las estrategias de la organización para obtener recursos y fortalecer la actividad de colocación por medio del portafolio de crédito, con el enfoque de fortalecer la productividad de la entidad.

Tabla 10. Valores anuales de Propiedad planta y equipo y de inversión.

DETALLE	2023	2024	2025	2026	2027	2028
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.619	1.571	1.520	1.469	1.417	1.366
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	4.752	2.309	2.309	2.309	2.309	2.309

b) MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

Se estima un valor anual de reposición global que es distribuido a las necesidades de cada oficina, así:

Tabla 11. Valores anuales invertidos en muebles y equipo de oficina

2024	2025	2026	2027	2028	2029
12.000.000	12.000.000	13.500.000	13.850.000	14.100.000	14.100.000

c) DEPRECIACIONES

Se proyectan las depreciaciones de acuerdo con las vidas útiles asignadas a cada grupo de activos.

3.6. OTROS ACTIVOS

Los demás activos se proyectan con la variación mensual del I.P.C.

3.7. PROYECCIÓN DEL ACTIVO

De acuerdo con los supuestos anteriores, se tiene el comportamiento de activos en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Evolución de los Activos



En el cuadro siguiente están proyectados los diferentes rubros del activo para cada año:

Tabla 12. Proyección cuentas del Activo- Cifras en millones.

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
ACTIVO	16.013	15.882	16.781	18.952	22.467	23.007	25.187
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.148	936	1.669	2.142	2.726	3.497	3.599
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	614	843	1.387	1.602	1.902	2.674	2.725
EFFECTIVO RESTRINGIDO	0	93	282	539	824	824	875
FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO	0	93	282	539	824	824	875
INVERSIONES	743	752	908	967	1.639	1.206	756
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS	743	-5	-5	-5	-5	-5	-5
DETERIORO INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS (CR)	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	130	130	130	130	130	130
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	0	0	155	213	885	451	0
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	0	0	0	0	657	451	0
INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	0	627	628	629	629	630	631
ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	0	221	221	222	222	222	222
ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL O SIN COTIZACIÓN EN BOLSA	0	406	407	407	408	408	409
CARTERA DE CREDITO	7.539	8.981	10.068	11.277	14.200	14.440	17.000
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	5.718	6.781	7.615	7.193	8.307	8.243	9.668

CATEGORIA A RIESGO NORMAL	5.634	6.685	7.508	7.077	8.047	7.984	9.512
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	23	26	57	2	2	7
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	7	1	1	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	42	0	0	35	0	0	18
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	42	73	82	17	257	255	131
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	299	391	438	422	476	468	550
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	299	385	432	415	461	454	541
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	1	1	3	0	0	0
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	0	0	2	0	0	1
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	4	5	1	15	15	7
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	75	121	143	135	156	154	181
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	73	119	141	133	151	149	178
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	1	0	0	0
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	0	0	1	0	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	2	1	2	0	5	5	2
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS CONSUMO	0	2	2	2	2	2	3
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	2	2	2	2	2	3
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	-29	-14	-16	-20	-49	-50	-30
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	-5	-1	-1	-2	-4	-4	-2
MICROCREDITO PRODUCTIVO	0	717	1.691	3.744	5.613	5.930	6.955
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	707	1.667	3.684	5.437	5.744	6.843
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	2	6	30	2	2	5
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	4	0	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	0	0	18	0	0	13
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	8	18	9	174	184	95
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	0	0	0	0	4	4	2
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	0	0	0	4	4	2
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)	0	-13	-30	-67	-117	-123	-125
CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	0	-11	-25	-55	-82	-86	-103
DETERIORO INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)	0	0	0	-1	-1	-1	-2
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS	1.548	1.077	324	0	0	0	0

CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.548	1.062	320	0	0	0	0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	4	1	0	0	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	12	3	0	0	0	0
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	7	13	4	0	0	0	0
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	7	13	4	0	0	0	0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	0	0	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO CREDITOS COMERCIALES (CR)	0	-2	0	-13	-33	-34	-20
DETERIORO INTERESES CREDITOS COMERCIALES (CR)	0	0	0	0	0	0	0
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-76	-91	-102	-118	-146	-146	-176
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	-76	-91	-102	-118	-146	-146	-176
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	206	1.322	295	771	138	144	149
ANTICIPOS	24	23	23	24	25	26	27
OTROS	22	23	23	24	25	26	27
ARRENDAMIENTOS	74	13	14	15	17	19	19
ANTICIPO DE IMPUESTOS	22	25	26	27	28	29	30
RETENCIÓN EN LA FUENTE	22	25	26	27	28	29	30
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	31	46	222	687	51	53	55
DESCUENTO DE NOMINA	31	46	47	49	51	53	55
OTROS	0	0	174	638	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	57	1.216	10	17	17	18	19
HONORARIOS	0	1.200	0	0	0	0	0
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	15	16	16	17	17	18	19
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	0	-6	0	0	0	0
ACTIVOS MATERIALES	6.371	3.880	3.828	3.777	3.726	3.675	3.624
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.619	1.571	1.520	1.469	1.417	1.366	1.315
TERRENOS	199	199	199	199	199	199	199
EDIFICACIONES	1.503	1.503	1.503	1.503	1.503	1.503	1.503
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	67	68	68	68	68	68	68
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	217	221	221	221	221	221	221
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-370	-420	-471	-522	-573	-624	-676
0	4.752	2.309	2.309	2.309	2.309	2.309	2.309
OTROS ACTIVOS	6	12	11	19	29	41	55
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA	6	12	11	19	29	41	55
LICENCIAS	25	33	36	44	54	65	80
DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (CR)	-19	-22	-25	-25	-25	-25	-25

3.8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los crecimientos estimados de todas las modalidades de ahorro que se proyectan de acuerdo con el estudio de mercado y a la reglamentación son los siguientes:

Ahorros permanentes: Se proyecta en el 95% de la contribución mensual vigente que actualmente tiene la cooperativa en sus estatutos sociales correspondientes al aporte social, esta modalidad de ahorro dada las características de las organizaciones mutuales no cuentan con aportes sociales, los saldos de aportes sociales se proyecta su traslado para el ahorro permanente tal como se detalle en el numeral 3.14

Ahorro ordinario: Son los diferentes tipos de ahorros, cuyos contratos de depósitos, no tienen definida fecha de retiro, por consiguiente, pueden ser reclamados en cualquier momento por los titulares legítimos, exigiendo para la Mutua alto riesgo de liquidez, de acuerdo con el estudio de mercado los asociados ven la necesidad de poder tener la entidad este tipo de ahorro dada sus características.

Ahorro Contractual: La Mutua puede hacer planes de ahorros con sus asociados mediante cuotas periódicas con diferentes propósitos, para pagar en tiempo convenido, por lo cual se proyectó en el reglamento de ahorros esta modalidad la cual fue aceptada en el estudio de mercado por los encuestados.

Ahorro a término fijo CDAT: Son los diferentes tipos de ahorros, cuyos controles de depósito tienen definida la fecha de retiro o de reclamación por sus titulares legítimos, los cuales hacen parte del efectivo programado de la Mutua. Pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Se proyecta un crecimiento de las modalidades de ahorro según proyección de estudio de mercado y reglamento de ahorros así:

Tabla 13. Crecimientos anuales de los Depósitos

CUENTA	DETALLE	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
210500	DEPOSITOS DE AHORRO VISTA	0	0	46	61	69	72	73
211000	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	0	0	1.587	3.813	6.294	5.900	6.026
212500	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	0	0	112	317	520	691	865
213000	DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	0	928	1.076	1.204	1.360	1.572	1.781

Los saldos proyectados se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Evolución de los Depósitos



a) TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS DE AHORROS

El costo proyectado de los depósitos de ahorros es:

Tabla 14. Tasas efectivas anuales proyectadas de los Depósitos

DETALLE	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
DEPOSITOS DE AHORRO	N/A	1,20%	1,20%	1,20%	1,20%	1,20%	1,20%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	N/A	10,16%	9,00%	8,40%	8,90%	9,00%	9,00%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	N/A	7,24%	6,39%	5,53%	5,04%	6,39%	6,47%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	N/A	3,55%	3,55%	3,55%	3,55%	3,55%	3,55%

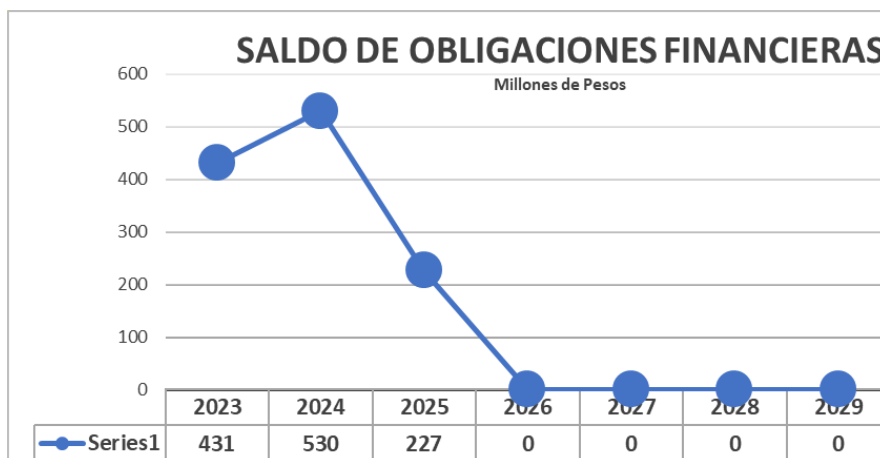
Las tasas se proyectan de acuerdo con el comportamiento del mercado, con excepción del ahorro contractual y ahorro permanente el cual se define una mayor tasa con el fin de generar transferencia solidaria e incentivar el ahorro en asociados.

3.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos de las obligaciones financieras no se incrementan sustancialmente, porque con las proyecciones de venta bienes inmuebles catalogados como propiedades de inversión, depósitos y el disponible sobrante es suficiente para cubrir los crecimientos de cartera y demás usos recursos proyectados. Estos recursos tienen un costo financiero de una tasa del 14.50% puntos efectivos anuales.

En la gráfica se proyectan los saldos a diciembre de cada año del endeudamiento externo:

Gráfica 5. Evolución obligaciones financieras



En la gráfica se observa que el endeudamiento financiero disminuye de tal manera que la organización queda con saldo cero para fines del 2025, culminado su plan de pago de las obligaciones vigentes, no obstante hoy la organización dada su niveles de rentabilidad y experiencia crediticia cuenta con cupos pre aprobados por entidades financieras como contingencias de liquidez, no obstante no se proyectan hacer uso de los mismos dado que se estima que su fondeo sea 100% con los asociados existentes vía captación y con la proyección de crecimiento de los nuevos asociados.

3.10. CUENTAS POR PAGAR

El crecimiento se proyecta con la variación mensual del I.P.C. Y comportamiento de pagos específicos dada la naturaleza de los mismos, como es el caso de las obligaciones laborales.

3.11. FONDOS SOCIALES

Serán apropiadas a estas cuentas los porcentajes de los excedentes que correspondan, siguiendo la distribución planteada.

3.12. OTROS PASIVOS Y PROVISIONES

Este rubro se incrementa en la variación mensual del I.P.C.

3.13. PROYECCIÓN TOTAL DEL PASIVO

El comportamiento de los pasivos es el siguiente:

Gráfica 6. Evolución de los Pasivos



Los pasivos presentan incrementan dada la proyección que se estima en la captación de las diferentes modalidades de ahorro.

En el cuadro siguiente están proyectados los diferentes rubros del pasivo para cada año:

Tabla 15. Proyección cuentas del Pasivo cifras en millones

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
ACTIVO	16.013	15.882	16.781	18.952	22.467	23.007	25.187
PASIVOS	937	1.912	3.742	5.726	8.615	8.387	9.252
DEPOSITOS	0	928	2.821	5.394	8.242	8.236	8.745
DEPOSITOS DE AHORRO	0	0	46	61	69	72	73
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	0	0	1.587	3.813	6.294	5.900	6.026
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	0	0	112	317	520	691	865
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	0	928	1.076	1.204	1.360	1.572	1.781
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	431	530	227	0	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	99	79	80	80	80	80	80
OTROS PASIVOS	153	239	183	201	219	59	287
SUCURSALES Y AGENCIAS	0	75	0	0	0	0	37
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	92	165	183	201	219	59	250
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	92	165	183	201	219	59	250

3.14. APORTES SOCIALES

El valor proyectado de los aportes sociales se proyecta traslado al ahorro permanente de naturaleza pasiva y al Fondo Social Mutual el cual es de naturaleza patrimonial esto en fundamento al artículo 18 de la ley 2143 de 2021 el cual estipula lo siguiente:

“ARTÍCULO 18. Patrimonio. El patrimonio de las asociaciones mutualistas es de carácter irrepartible y estará constituido por:

- 1.El fondo social mutual;*
- 2.Los fondos y reservas permanentes;*
- 3.Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial”.*

La organización ha realizado sensibilizaciones de la ley 2143 y de las implicaciones en la base social del traslado de los aportes sociales ahorro permanente en el cual se han destacado los siguientes aspectos:

1. Los valores pagados mensualmente por los asociados no se incrementarán, su naturaleza está compuesta por ahorro permanente y Fondo Social Mutual, reconociéndole al ahorro permanente una tasa de Interés de acuerdo con las condiciones del mercado y lo definido por la Junta Directiva, el valor del Fondo social Mutual tendrá como finalidad la ayuda Mutua de la mitigación de un riesgo común.
2. De los saldos de ahorro permanente, se reconocerá un costo financiero traducido vía intereses de acuerdo con los saldos de cada cuenta individual en forma equitativa y en igualdad de condiciones a todos los asociados.
3. El cumplimiento de las obligaciones estatutarias de la contribución mensual vía ahorro permanente se regirá en los términos de los estatutos.
4. Se socializa que para el traslado de los aportes sociales al ahorro permanente se proyectó bajo los siguientes términos, para determinar cuánto se traslada al ahorro permanente y cuanto al Fondo social Mutual el cual es de carácter patrimonial no devolutivo, para lo cual se tuvieron las siguientes condiciones:

SALDO DE APORTES EN SMMLV			
DESDE	HASTA	% AHORRO PERMANENTE	% FONDO SOCIAL MUTUAL
0 SMMLV	1 SMMLV	95%	5%
>1 SMMLV	<=2 SMMLV	95%	5%
>2 SMMLV	<= 5 SMMLV	97%	3%
> 5 SMMLV		98,00%	2,00%

3.15. RESERVAS

El crecimiento de las reservas se ocasiona solamente por las apropiaciones de los excedentes, de acuerdo con el artículo 24 de la ley 2143 Asignación de excedente.

3.16. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Para esta cuenta permanecen los mismos saldos registrados a la fecha.

3.17. EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO

Los excedentes anuales, de acuerdo con todos los supuestos planteados en el estudio son los siguientes:

Gráfica 9. Evolución de los Excedentes



Los excedentes en el 2024 reflejan un incremento importante por el reconocimiento de utilidad en venta de bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión cuyo ingreso proyectado corresponde a un valor de \$ 1.637 millones, para los años subsiguientes a la generación de excedentes está dada por la actividad financiera proyectada

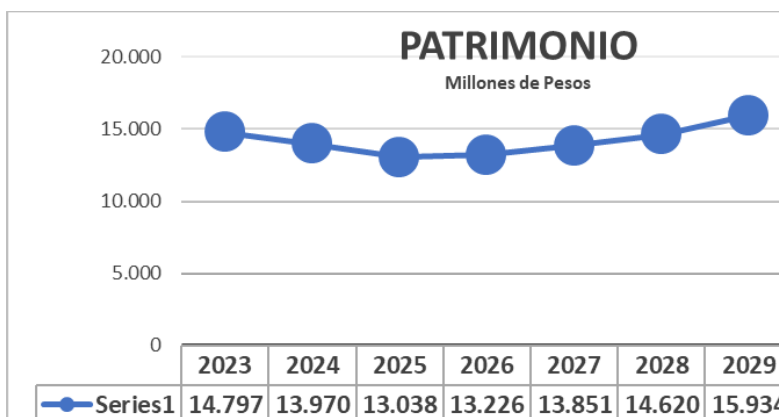
3.18. AJUSTES POR PRIMERA VEZ

Para esta cuenta permanecen los mismos saldos registrados a la fecha.

3.19. PROYECCIÓN TOTAL DEL PATRIMONIO

De acuerdo con los supuestos anteriores, se tiene el comportamiento del patrimonio en la siguiente gráfica:

Gráfica 10. Evolución del Patrimonio.



En el cuadro siguiente están proyectados los diferentes rubros del patrimonio para cada año:

Tabla 18. Proyección cuentas del Patrimonio- cifras en millones.

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
PATRIMONIO	14.797	13.970	13.038	13.226	13.851	14.620	15.934
CAPITAL SOCIAL	822	70	200	452	850	1.415	1.896
FONDO SOCIAL MUTUAL	0	70	200	452	850	1.415	1.896
CUOTAS O CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	7	16	27	40	55	70
RESERVAS	2.718	2.997	2.997	2.997	2.997	2.997	3.394
RESERVA DE ASAMBLEA	1.886	1.886	1.886	1.886	1.886	1.886	1.886
RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL	0	831	831	831	831	831	887
RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES	0	280	280	280	280	280	620
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	7.310	7.310	7.310	7.310	7.310	7.310	7.310
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	43	43	43	43	43	43	43
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	400	400	400	400	400	400	400
FONDO ESPECIAL	5.378	5.378	5.378	5.378	5.378	5.378	5.378
FONDOS DE INVERSION	1.489	1.489	1.489	1.489	1.489	1.489	1.489
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	0	2.006	625	960	1.230	1.467	1.274
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	3.946	2.309	2.309	2.309	2.309	2.309	2.060
EXCEDENTES	3.946	2.309	2.309	2.309	2.309	2.309	2.060

4. PRINCIPALES CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

4.1. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS

Corresponde a los intereses de créditos de vivienda, consumo, microcrédito y comercial (corrientes y de mora) de acuerdo con las tasas planteadas en el numeral 3.3. sobre los promedios de cartera bruta proyectados.

4.2. OTROS INGRESOS

Los ingresos por intereses de las inversiones y el fondo de liquidez se determinan de acuerdo con los saldos promedio proyectados en el estado de situación financiera al valor de la DTF proyectada. Las recuperaciones tendrán un crecimiento muy conservador. Los demás ingresos tendrán un incremento en el IPC proyectado. Las proyecciones de todos los ingresos son:

Tabla 19. Proyección cuentas del Ingreso- Cifras expresadas en Millones

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
INGRESOS	1.557	3.376	2.426	2.638	3.323	3.824	4.076
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.293	1.785	2.313	2.861	3.360	3.703	3.927
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	1.063	1.633	2.146	2.677	3.157	3.480	3.703
INTERESES DE CREDITOS COMERCIALES	254	351	302	199	39	0	0
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO	807	1.121	1.377	1.670	1.987	1.781	1.891
INTERESES DE MICROCREDITO EMPRESARIAL	0	162	467	808	1.131	0	0
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	231	152	168	185	203	223	223
OTROS INGRESOS	264	1.673	48	64	84	120	149
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS							
ACTIVOS	139	1.638	0	0	0	0	0
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	139	1.638	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	8	14	29	41	55	43	85
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	8	13	13	16	20	32	33
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	0	1	16	24	35	10	53
RECUPERACIONES DETERIORO	3	3	6	9	12	45	45
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	6	15	9	11	13	20	4
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACIÓN	4	7	9	11	13	20	4
OTROS	0	9	0	0	0	0	0
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	0	3	3	3	3	13	14

A continuación, se presentan la gráfica de los ingresos con los incrementos porcentuales:

Gráfica 11. Evolución Ingresos Totales



4.3. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal son los siguientes:

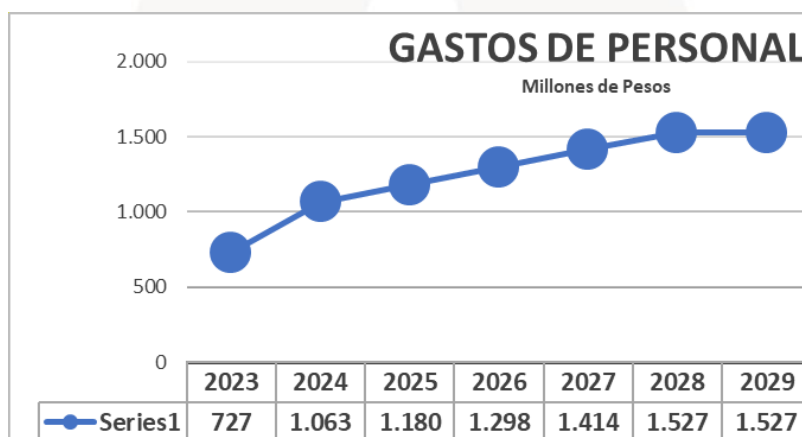
Tabla 20. Proyección Gastos de Personal- Cifras Expresadas en Millones.

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
BENEFICIO A EMPLEADOS	727	1.063	1.180	1.298	1.414	1.527	1.527
SUELDOS	490	717	796	875	954	1.030	1.030
AUXILIO DE TRANSPORTE	10	21	24	26	28	31	31
CESANTIAS	44	63	70	77	84	91	91
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5	8	8	9	10	11	11
PRIMA LEGAL	43	63	70	77	84	91	91
VACACIONES	27	31	34	38	41	44	44
BONIFICACIONES	0	20	22	25	27	29	29
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5	5	6	6	7	7	7
APORTES SALUD	0	7	8	9	10	10	10
APORTES PENSIÓN	58	88	98	108	118	127	127
APORTES A.R. L	6	9	10	12	13	14	14
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18	29	33	36	39	42	42

Para la proyección de Gastos de Personal, se tiene como referencia los funcionarios activos con los que cuenta la Organización, adicionalmente dado los escenarios que se realizan las proyecciones se tuvieron los siguientes aspectos base para los gastos de personal:

1. Actualmente con el crecimiento de la cartera que ha presentado a la cooperativa en los últimos años, esta se ha fortalecido su planta de personal con una estructura administrativa más consolidada y capacitada en diferentes roles, (TIC, Dirección Financiera, Comercial. Talento Humano, Oficial de Cumplimiento, Asesores comerciales internos y externos entre otros).
2. Adicionalmente dada la proyección de una actividad de captación, la organización proyecta dos nuevos funcionarios finalizando el 2024 con la finalidad de atender la cobertura de ahorros y la actividad de captación.
3. Actualmente la organización ya adelantado gestiones pertinentes por medio del área de TICS sobre el módulo de captación en su CORE Contable, dicho adelanto ha concluido que a organización cuenta con una plataforma tecnológica robusta y con consolidación del mercado, por lo cual no requiere de migración a otro software.
4. La Cooperativa en la actualidad , cuenta con una madurez en la implementación de Riesgo de Liquidez por buena práctica, por lo que cuenta con Manual SARL que incorpora al etapas de la gestión del riesgo con sus elementos, dentro de los elementos consolidando a herramienta tecnológica que permite evaluar el comportamiento de la liquidez por medio de los modelos establecidos por la Superintendencia de la economía Solidaria como es(brecha de Liquidez, IRL), adicionalmente estas políticas se elevan incluyendo la proyección de captación de ahorros , teniendo como presente la captación de ahorro ordinario siendo este sistema de carácter obligatorio para la Mutual, por lo cual desde la actualidad se viene aplicando el Riesgo de Liquidez como buena práctica.

Gráfica 12. Evolución Gastos de Personal



4.4. GASTOS GENERALES

Tabla 21. Proyección Gastos Generales -Cifras en Millones.

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
GASTOS GENERALES	356	435	475	512	545	577	577
HONORARIOS	85	165	180	193	206	217	217
IMPUESTOS	6	3	3	3	4	4	4
ARRENDAMIENTOS	2	3	3	4	4	4	4
SEGUROS	18	11	12	13	14	15	15
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12	5	6	6	7	7	7
REPARACIONES LOCATIVAS	2	1	1	1	1	1	1
ASEO Y ELEMENTOS	3	3	3	3	4	4	4
CAFETERIA	8	8	9	9	10	11	11
SERVICIOS PUBLICOS	33	47	52	56	60	63	63
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	4	5	6	6	7	7	7
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2	3	4	4	4	5	5
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15	10	11	12	13	14	14
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ASAMBLEA	6	13	15	16	17	18	18
GASTOS DE DIRECTIVOS	14	13	14	15	16	17	17
GASTOS DE COMITES	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS LEGALES	14	9	10	10	11	12	12
INFORMACIÓN COMERCIAL	12	28	31	33	35	37	37
GASTOS DE VIAJES	2	7	8	9	9	10	10
SERVICIOS TEMPORALES	23	11	12	13	14	15	15
VIGILANCIA PRIVADA	2	2	2	2	2	2	2
SISTEMATIZACIÓN	52	73	80	86	92	97	97
ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	8	13	14	15	16	17	17

El saldo de los gastos generales para cada año proyectado es:

Gráfica 13. Evolución Gastos Generales



Los gastos Generales, para el año 2024, se estiman una reducción principalmente por el desmonte que se viene realizando a la actividad de Ingresos por bienes en arriendo, no existe el concepto de reparaciones y mantenimiento preventivos que se realizaron estas propiedades, partir del 2024 y a los subsiguientes los conceptos de gastos están enfocados en el objeto actividad principal generadora de ingresos.

4.5. DETERIORO

El valor del deterioro en el gasto son el resultado de los porcentajes aplicados en el numeral 3.3 literal b.

4.6. AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

Las amortizaciones corresponden a los activos intangibles adquiridos, se incrementan en el IPC.

4.7. DEPRECIACIONES

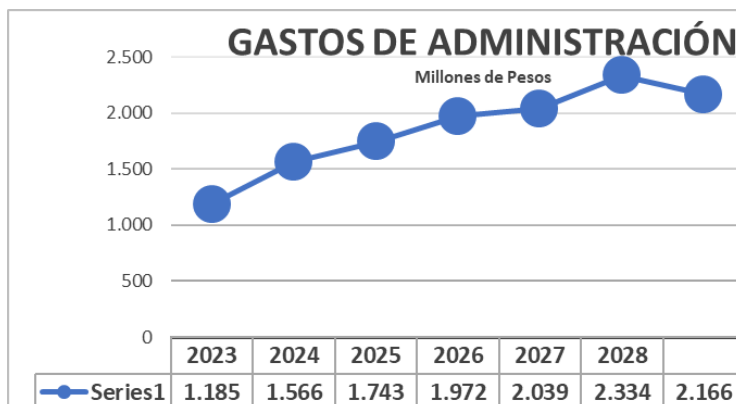
Se proyecta de acuerdo con las vidas útiles de acuerdo con el grupo de activos que correspondan.

Los gastos son los siguientes:

Tabla 22. Proyección Gastos – Cifras expresadas en Millones

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
GASTOS	1.277	1.566	1.743	1.972	2.039	2.334	2.166
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.185	1.566	1.743	1.972	2.039	2.334	2.166
GASTOS GENERALES	356	435	475	512	545	577	577
DETERIORO	41	17	37	112	28	179	11
Deterioro Individual	0	11	26	95	0	179	1
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	7	6	11	16	28	0	10
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	51	51	51	51	51	51	51
EDIFICACIONES	38	38	38	38	38	38	38
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	8	8	8	8	8	8	8
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6	6	6

Gráfica 14. Evolución de los Gastos Administrativos



4.8. INTERESES DE DEPOSITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Son las proyecciones de los intereses a pagar por los depósitos de acuerdo con las tasas y metas de captación planteados en el numeral 3.8. y los costos financieros por el endeudamiento proyectado de acuerdo con las condiciones descritas en el numeral 3.9.

Los costos de la actividad financiera son los siguientes:

Tabla 23. Proyección costos Actividad Financiera- Cifras expresadas en Millones.

DETALLE	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
COSTO DE VENTAS	0	14	69	122	517	633	635
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	14	69	122	517	633	635
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	14	69	122	517	633	635
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	0	0	1	5	35	12	15
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	0	0	28	72	429	525	504
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	0	0	1	5	9	45	57
INTERESES AHORRO PERMANENTE	0	8	35	40	44	52	59
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	0	6	3	0	0	0	0

En la gráfica se muestran los saldos para cada año proyectado:

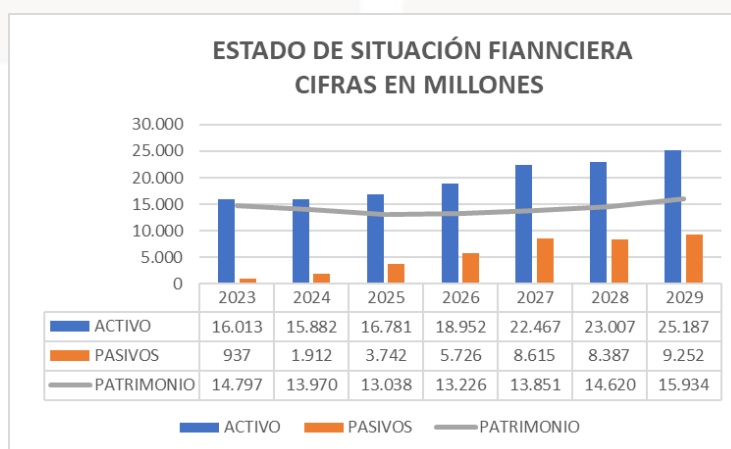
Gráfica 15. Evolución Intereses Depósitos y Obligaciones Financieras



5. CONCLUSIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con el resultado de los diferentes rubros proyectados en las cuentas del Estado de Situación Financiera, el crecimiento año a año se muestra en la anterior gráfica.

Gráfica 16. Evolución Activo, Pasivo y Patrimonio



Los activos presentan un crecimiento Anual, tomando como base el 2023, adicionalmente, el crecimiento se proyecta en fortaleciendo a actividad de cartera de crédito en sus diferentes modalidades de crédito, para lo cual en el año 202 se contaba con un saldo de cartera neta de \$1781 millones, cerrando en el 2023 con

un saldo de 7.593 millones cartera neta, desde el 2021 a corte de 2023, la cooperativa creció el 323% su cartera neta.

Para el 2024 hacia adelante se proyecta un crecimiento a todo nivel, con incrementos conservadores pero sostenidos para todos los años.

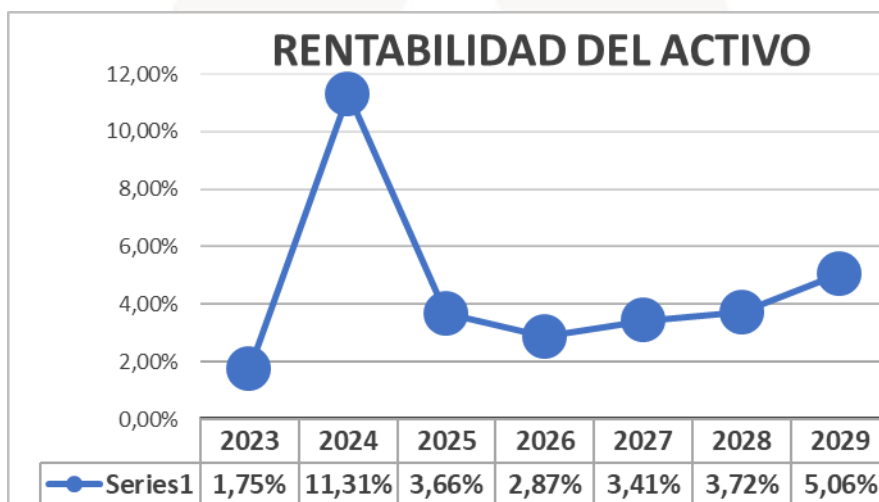
Los pasivos, se presenta crecimiento en la proyección dado a inclusión de captación de recursos en las modalidades de ahorro proyectadas (Ahorro vista, contractual, CDAT, permanente).

En los anexos 1 están proyectados con periodos mensuales hasta diciembre de 2029 el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y el flujo de caja.

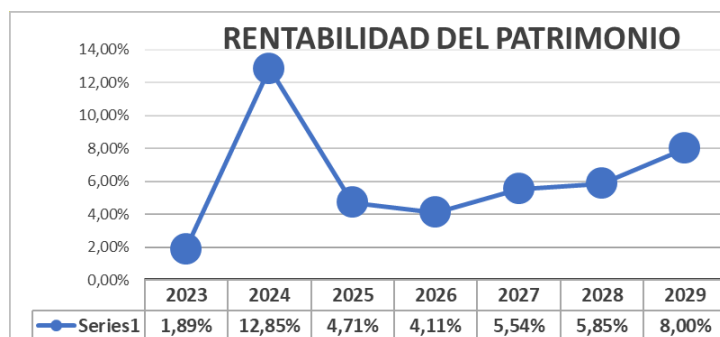
5.1. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad del activo es positiva, en los últimos años la organización se ha caracterizado por generar excedentes positivos que han sido puesto a disposición de la asamblea en concordancia con la ley 79 y los estatutos, su ejecución se ha dado para el fortalecimiento patrimonial y ejecución de fondos sociales vía transferencia solidaria, escenario que se continua proyectando a partir del 2024 en este año se refleja una mayor rentabilidad por la generación de los excedentes de la proyección de la venta de un bien inmueble.

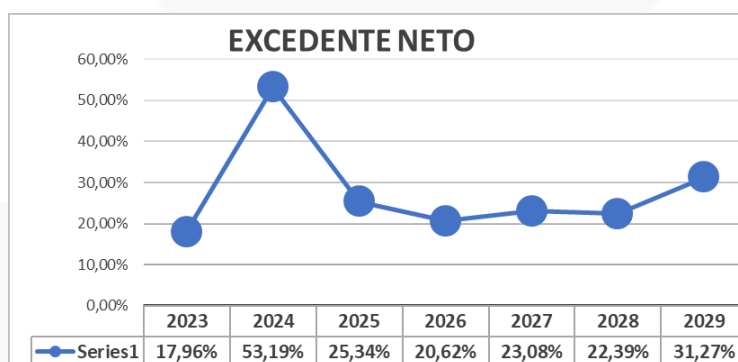
Gráfica 18. Rentabilidad del Activo proyectado.



5.2. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

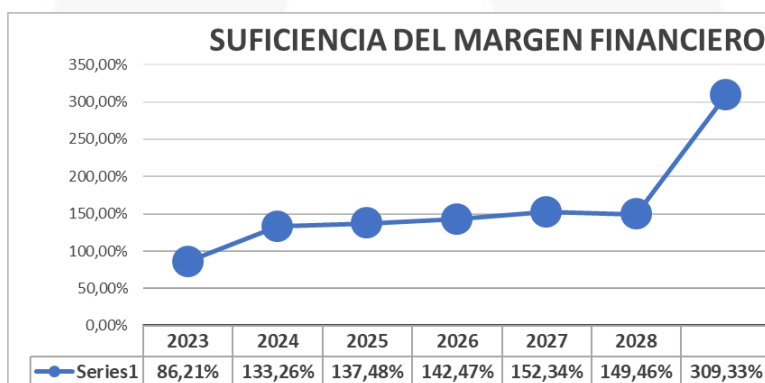


5.3. RENTABILIDAD NETA



5.4. SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO

Es la relación del margen bruto sobre los gastos administrativos netos (descontando las recuperaciones).



5.5. INDICADORES DE CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN.

M (Calidad Administración)	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
MARGEN FINANCIERO	100,00%	96,64%	94,82%	83,04%	80,90%	81,80%	82,85%
SUFICIENCIA DEL MARGEN	86,21%	133,26%	137,48%	142,47%	152,34%	149,46%	309,33%
MARGEN OPERACIONAL	-25,35%	25,34%	20,62%	23,08%	25,05%	22,39%	56,08%

5.6. ESTUDIO DE MERCADO.

La organización realizó un estudio de mercado, aplicado a la base social y prospectos de asociados, con la finalidad de poder tener el nivel de aceptación del proceso de transformación, para esto se realiza la encuesta generando sensibilizaciones sobre los aportes sociales y sobre el modelo del Mutualismo en el sector solidario, la encuesta tuvo los siguientes objetivos:

OBJETIVOS:

Conocer la aceptación de los asociados de COOCRECIENDO y población del Departamento del Cauca en generar un proceso de transformación de la Cooperativa a Mutual con el fin de poder contar con una entidad solidaria para el Fomento del Ahorro.

El presente estudio de mercado hace parte integral del presente informe de factibilidad. Denominado Anexo 2.

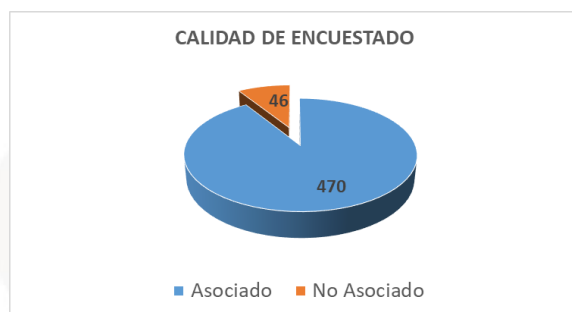
El tratamiento de la información diligenciada en la presente encuesta se tratará de conformidad con lo previsto en Ley Estatutaria 1581 de 2012 y con el Decreto 1377 de 2013, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Cooperativa CRECIENDO, a la dirección de correo electrónico info@creciendo.coop, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a: Carrera 11 # 6 -35 Barrio Valencia Popayán - Cauca; teléfono fijo: (602) 8375083 o al celular 3104252968. Acepta nuestra política de tratamiento de datos:

- a) Si
- b) No

Calidad Encuestado:

- Asociado.
- No asociado.

#	Asociado	No Asociado
TOTAL	470	46

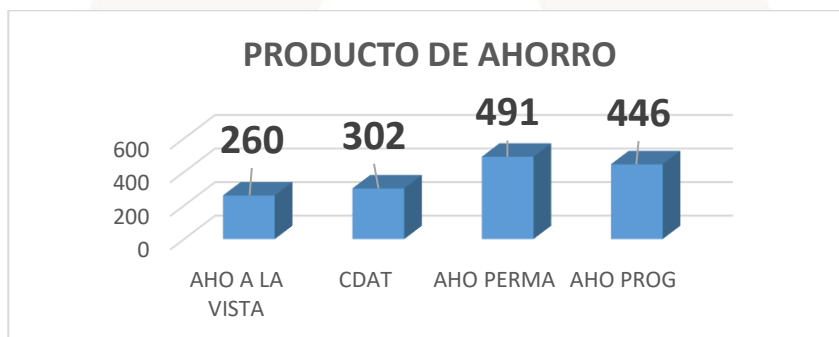


El presente estudio de factibilidad fue aplicado con una muestra, que se subdivide en dos poblaciones, asociados y no asociados con objetivo de crecimiento de la base social, dentro de los cuales muestra corresponde a 516 encuestados, de los cuales 470 corresponden asociados y 46 a no asociados.

1. Marque con X los productos de ahorro que desearía sean ofrecidos en la Asociación Mutual CRECIENDO:

- a) Ahorro a la Vista.
- b) Cuenta de Ahorro a Terminado (CDAT).
- c) Ahorro Permanente.
- d) Ahorro Programado.

#	AHO A LA VISTA	CDAT	AHO PERMA	AHO PROG
TOTAL	260	302	491	446

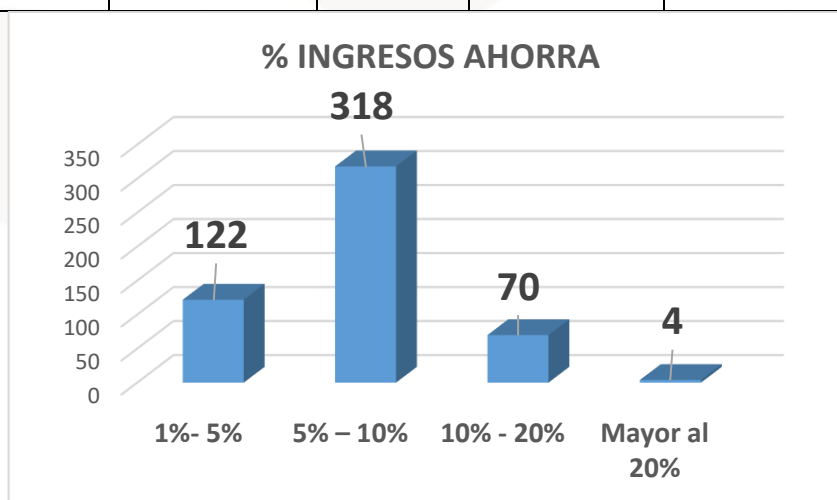


La anterior pregunta fue contestada por 514 asociados, en los cuales se permitió opción múltiple, con el fin de conocer los productos de ahorro en los cuales se tiene intereses es apertura en la Mutual Creciendo., dentro de estos 260 encuestados manifiestan intereses en ahorro a la vista, 302 en CDAT (Cuenta de Ahorro a término), 491 ahorro permanente y 446 manifiestan interés en la apertura del ahorro programado.

2. ¿Qué porcentaje de sus ingresos destina para su ahorro?

- a) 1%- 5%
- b) 5 – 10%
- c) 10% - 20%
- d) Mayor al 20%

#	1%- 5%	5% – 10%	10% - 20%	Mayor al 20%
TOTAL	122	318	70	4

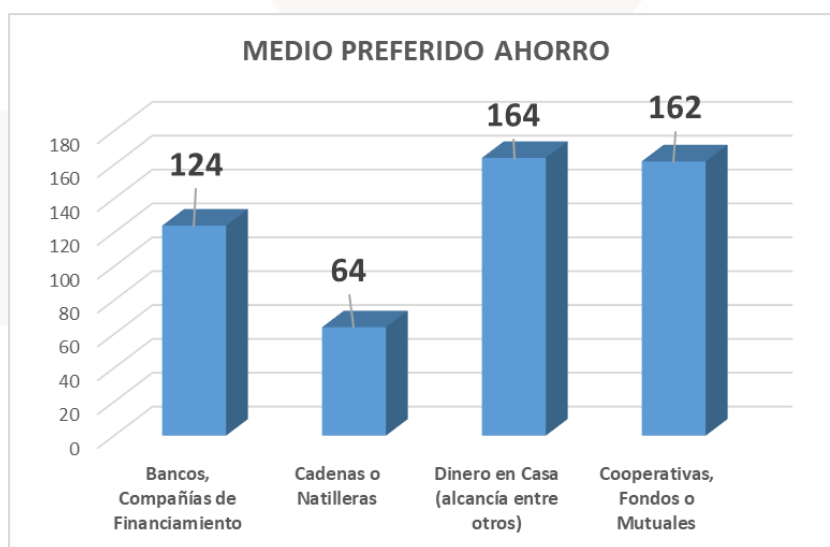


514 encuestados, indican que de acuerdo con su nivel de ingresos destinan un porcentaje Para el ahorro, de los cuales 122 encuestados destinan entre el 1%-5% para el ahorro, 5% -10% 318, 10% -20% 70 y mayor al 20% 4 encuestados, lo que nos arroja como conclusión que las muestra presenta una cultura de ahorro importante de acuerdo con su nivel de ingresos, que dentro de los de mayor participación se encuentra entre el 5 y el 1905 de su nivel de ingresos.

3. ¿Cuál es el su medio preferido para ahorrar?

- a) Dinero en Casa (alcancía entre otros)
- b) Cadenas o Natilleras.
- c) Cooperativas, Fondos o Mutuales.
- d) Bancos, Compañías de Financiamiento.

#	Bancos, Compañías de Financiamiento	Cadenas o Natillera	Dinero en Casa (alcancía entre otros)	Cooperativas, Fondos o Mutuales
TOTAL	124	64	164	162



De 514 encuestados manifiesta que su medio de ahorro se Encuentra las categorías de organizaciones del sector solidario correspondiente al 32%, el 125 manifiesta que su medio preferido de ahorro corresponde a métodos más informales como es por medio de cadenas de ahorro o las Natilleras, población que por medio de producto de la estructura de modalidad de ahorro como programado se podrá ofrecer este tipo de medio de ahorro.

4. Si usted selecciono uno de los servicios de “ahorros” arriba mencionados, por favor complete las siguientes preguntas si son aplicables:

4.1 ¿Usted estaría interesado en abrir una cuenta de ahorros en la Mutual Creciendo?

- a) Si.
- b) No.

#	SI	NO
TOTAL	505	9

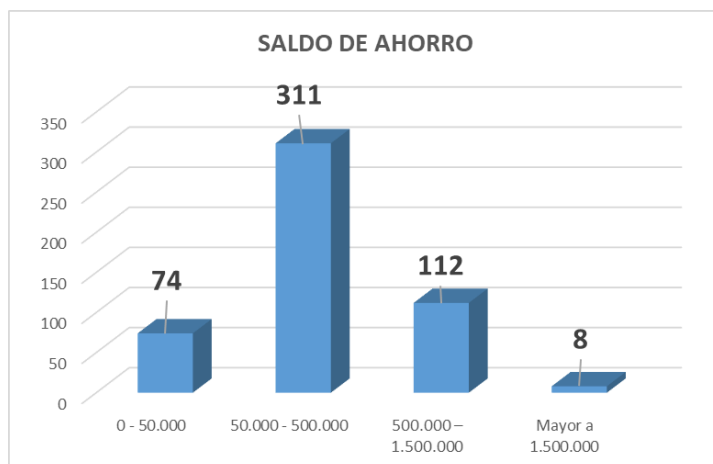


De 514 encuestados el 98% correspondiente a 505 encuestados manifiestan interés en la apertura de una cuenta de ahorros.

4.2 Marque con X para indicar el saldo de ahorros que usted podría mantener mensualmente: *Cifras expresadas en pesos*

- a) 0 - 50.000
- b) 50.000 - 500.000
- c) 500.000 – 1.500.000
- d) Mayor a 1.500.000

#	0 - 50.000	50.000 - 500.000	500.000 – 1.500.000	Mayor a 1.500.000
TOTAL	74	311	112	8



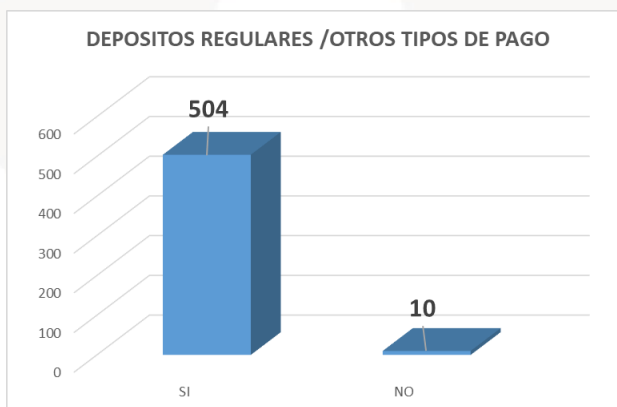
De acuerdo con el saldo de ahorros que estarían dispuestos a mantener mensualmente 505 encuestados respondieron con las siguientes opciones:

- El 62% de los encuestados manifiestan poder mantener un saldo entre 50-0000 – 500.000 correspondiente a 311 encuestados.
- El 622% de los encuestados manifiestan poder mantener un saldo entre 500.0000 – 1.500.000 correspondiente a 311 encuestados.

4.3 ¿Usted estaría interesado en realizar depósitos regulares (deducción de nómina/otro tipo de pagos) en la Mutual Creciendo?

- a) Si.
- b) No.

#	SI	NO
TOTAL	504	10

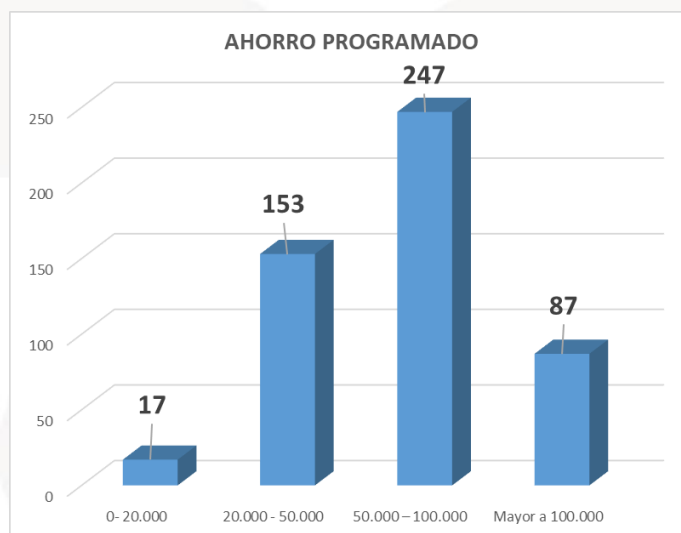


- El 98% de los encuestados se encuentran interesados en realizar depósitos regulares en la Mutual Creciendo.

4.4 El ahorro Programado es un contrato que te permite reunir a través de cuotas periódicas una determinada suma de dinero en un tiempo establecido y generar rentabilidad sobre éste. Si usted está interesado en abrir un Ahorro Programado, coloque una X donde corresponda para indicar las cantidades y los términos que usted desearía.

- 0- 20.000
- 20.000 – 50.000
- 50.000- 100.000
- Mayor a 100.000

#	0- 20.000	20.000 - 50.000	50.000 – 100.000	Mayor a 100.000
TOTAL	17	153	247	87



De 514 encuestados 505 encuestados manifiestan interés en la apertura de una modalidad de ahorro programado de los cuales se refleja lo siguiente:

- El 49% del asociado manifiestan el interés en el ahorro programado con un saldo entre un rango de 50.000 a 100.000.

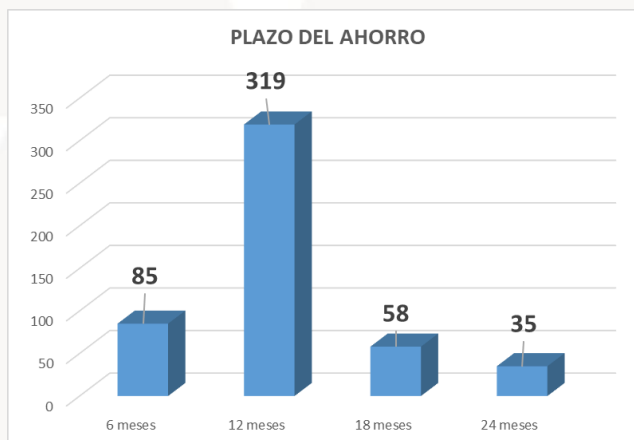
- El 30% de los asociados corresponde 153 asociados manifiestan el interés en el ahorro programado entré un rango de 20.000 a 50.000.
- El 17% de los asociados corresponde 87 asociados manifiestan el interés en el ahorro programado entré un rango mayor a 100.000.
- El 3% de los asociados corresponde 17 asociados manifiestan el interés en el ahorro programado entré un rango de 0 a 20.000.

Se concluye que de acuerdo con el análisis de factibilidad se manifiesta el interés en la modalidad del ahorro acorde a la capacidad de ahorro.

4.5 Seleccione el plazo de su ahorro.

- a) 6 meses
- b) 12 meses
- c) 18 meses
- d) 24 meses

#	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses
TOTAL	85	319	58	35

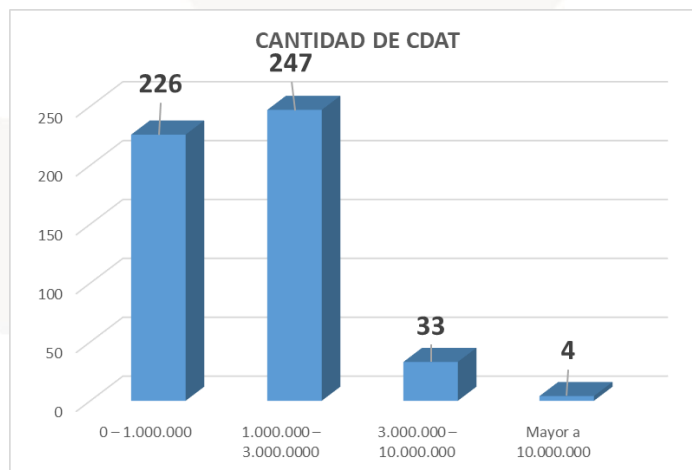


El plazo del ahorro en los cuales se manifiesta el interés el 64% correspondiente a 319 asociados manifiestan un plazo en su modalidad de ahorro de 12 meses, 58 a 18 meses y 365 mayor a 24 meses, en esta etapa las latas serán definidas de acuerdo con la dinamiza del mercado y cumplimiento con el objetivo de liquidez de incentivar un fondeo consistente a largo plazo.

4.6 Un CDAT es como una cuenta de ahorros que usted promete mantener por un cierto tiempo a cambio de una tasa de interés pactada. Si usted está interesado en abrir un certificado de depósitos de ahorro a término (CDAT), coloque una X donde corresponda para indicar las cantidades y los términos que usted desearía.

- a) 0 – 1.000.000
- b) 1.000.000 – 3.000.000
- c) 3.000.000 – 10.000.000
- d) Mayor a 10.000.000

#	0 – 1.000.000	1.000.000 – 3.000.000	3.000.000 – 10.000.000	Mayor a 10.000.000
TOTAL	226	247	33	4

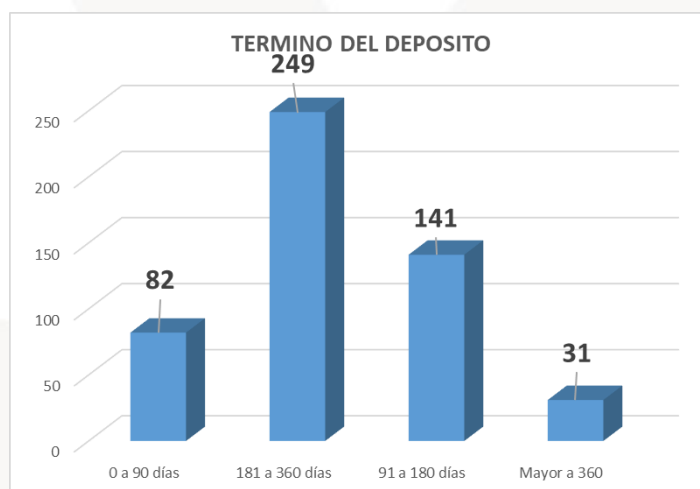


- De los encuestados 510 manifiesta el interés en la apertura de un CDAT, de acuerdo con las condiciones de capacidad de ahorro.
- El 48% de los encuestados manifiestan el interés de la apertura de un CDAT entre un rango de \$1- a \$3 millones correspondiente a 226 encuestados.
- El 44% de los encuestados manifiestan el interés de la apertura de un CDAT entre un rango de 0- a \$ millones correspondiente a 226 encuestados.
- El 6% de los encuestados manifiestan el interés de la apertura de un CDAT entre un rango de \$3- a 10\$ millones correspondiente a 33 encuestados.

4.7 Seleccione el término de su depósito.

- a) 0 a 90 días
- b) 91 a 180 días
- c) 181 a 360 días
- d) Mayor a 360

#	0 a 90 días	181 a 360 días	91 a 180 días	Mayor a 360
TOTAL	82	249	141	31



- 503 encuestadas realizaron las siguientes afirmaciones frente al termino en plazo de su depósito:
- El 50% de los encuestados manifiestan un plazo del depósito entre un rango de 181 días a 350 día, correspondiente al 50%.
- El 28% de los encuestados correspondiente a 141 encuestados manifiestan realizar en plazo el CDAT entre un rango de 91- a 180 días.
- El 6% de los encuestados correspondiente a 31 encuestados manifiestan realizar en plazo el CDAT entre un mayor a 360 días.

La Mutual CRECIENDO, les agradece la participación en el diligenciamiento de la encuesta, cuyos resultados serán dados a conocer a los participantes. (Incluir Tratamiento de datos)